

**COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA
ESCOLAR
TEMPORADA 2025/2026**



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2025/2026, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: EQUIPO: **CD El Parque**

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol Sala - AM-02 - Alevín**

Encuentro: **UD Velada A - CD El Parque**

Fecha: **20/12/25**

SANCIÓN: **Descalificación del equipo (segunda incomparecencia)**

Infracción: Incomparecencia a un encuentro.

Fundamentos de derecho

Art. 112.5.c Reglamento Disciplinario

La incomparecencia a un encuentro o la negativa a participar en el mismo de forma injustificada por parte de un equipo del club.

Art. 112.6 Reglamento Disciplinario

La reincidencia en las conductas descritas en los apartados 2 y siguientes de este artículo..., podrá ser sancionada con la descalificación del equipo...

Toledo, a 8 de enero de 2026



Fdo. Enrique Corcuera Alonso
Secretario del CDDE

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.